



CIRCULAR SAR-DNAF-015-2021

En relación a la CIRCULAR SAR-DNTH-038-2021, se comunica a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, que tienen asignaciones de viáticos cuyo plazo para liquidar venza la próxima semana, que podrán enviar la documentación de las liquidaciones escaneadas o mediante fotografía a los correos lcalero@sar.gob.hn, con copia a sflores@sar.gob.hn; así mismo se les informa que al volver a las labores presenciales, deberán hacer entrega de la documentación original a la Dirección Nacional Administrativa Financiera.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de noviembre, 2021.



Licenciado Juan Roberto Valerio
Director Nacional Administrativo Financiero



www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594

Tegucigalpa M.D.C. Honduras

Página 1 de 1